

CONDICIONES LEGALES APP TU TIENDA ORANGE

CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PROMOCIONES DE TIENDAS ORANGE

La entidad mercantil denominada ORANGE ESPAGNE, S.A. Unipersonal (en adelante, **“Orange Espagne”**), con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo, 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 9, ha decidido realizar diversas acciones promocionales (en adelante, las **“Promociones”**) a fin de publicitar los productos y servicios ofrecidos por su marca registrada *Orange* (en adelante, **“Orange”**).

A fin de establecer un marco normativo general que resulte de aplicación a todas las Promociones, se han redactado las presentes condiciones generales de funcionamiento (en adelante, las **“Condiciones Generales”**) que serán puestas a disposición de todos los interesados para su acceso sencillo y totalmente gratuito en el sitio web www.condicioneslegalespromocionesorange.es.

1.- ASPECTOS GENERALES DE LAS PROMOCIONES

- 1) No podrán participar en las Promociones ni por tanto resultar agraciados:
 1. Los empleados de Orange Espagne, incluidos los comerciales de las tiendas y espacios Orange contratados directa o indirectamente por Orange Espagne, incluso cuando actúen con perfiles falsos, secretos o de terceros;
 2. Los empleados de las empresas asociadas, agencias de publicidad o agencias de promociones u otras empresas que estén involucradas en alguna de las Promociones, incluyendo los empleados y oficiales de la Notaría en la que se decidan, en su caso, depositar las bases legales de las Promociones; o hayan perjudicado anteriormente la finalidad y desarrollo de cualesquiera otras promociones de Orange Espagne.
 3. Los familiares directos (padres, hermanos e hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2;
 4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3;
 5. Los menores de edad;
 6. Aquellas personas que, según Orange Espagne, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo de cualquiera de las Promociones;
 7. Los participantes que realicen actos o comentarios desagradables dirigidos a alguna de las Promociones, a otros participantes, a Orange Espagne, a sus empleados o a cualquiera de sus colaboradores.
 8. Aquellas personas que Orange Espagne haya detectado que participan con un número o e-mail de registro que en anteriores promociones fue utilizado por un participante distinto;
- y
9. Aquellos usuarios que se detecte que están utilizando el perfil de terceras personas aunque sea con autorización de estas o hayan creado un perfil falso.
10. Los Participantes que hubieran sido eliminados de esta o cualquier otra Promoción llevada a cabo por Orange Espagne, sus sociedades filiales, o cualquiera de sus entidades colaboradoras, sean nacionales o extranjeras.

En caso de que en alguna de las Promociones se llegara a conceder un premio a cualquiera de las personas enumeradas en este apartado, dicho premio quedará automáticamente denegado, debiendo ser restituido a Orange Espagne en el plazo de quince (15) días desde que le sea solicitado, por cualquier medio, al participante indebidamente premiado, corriendo éste con todos los costes y gastos que pudieran derivarse de la devolución.

En caso de que dicho participante no restituyera el premio en el plazo señalado en el párrafo precedente, Orange Espagne no tendrá otra opción que ejercitar todas las acciones legales que en Derecho le asiste para obtener la legítima restitución del premio, siendo por cuenta del participante indebidamente premiado todos los costes y gastos que puedan devengarse por los procedimientos judiciales que Orange Espagne inicie conforme a lo

expresado en este apartado.

2) Ninguna de las Promociones implicará en sí misma un incremento de los precios de los productos y/o servicios que se promocionen.

3) El mero hecho de participar en alguna de las Promociones implicará la aceptación de las presentes Condiciones Generales así como de las bases legales concernientes a la Promoción concreta en la que participen, en ambos casos sin reserva de ningún tipo.

En caso de que alguno de los participantes manifieste su negativa a aceptar estas Condiciones Generales o las bases legales que correspondan, o bien las aceptasen de forma parcial, serán excluidos de la Promoción en que estuvieran participando, quedando Orange Espagne totalmente liberada del cumplimiento de cualesquiera obligaciones contraídas con dicho participante. Orange Espagne, en caso de divergencia con los participantes en cualquiera de las Promociones, se reserva en todo momento el derecho de interpretación tanto de las presentes Condiciones Generales como de las bases legales que sean aplicables a cada Promoción.

4) Sólo podrán participar en la Promoción las personas no excluidas en el apartado 1) y que residan en el territorio español.

5) Ninguno de los premios concedidos en virtud de las Promociones podrá ser canjeado por su valor en efectivo ni por ningún equivalente en productos o servicios.

6) Orange Espagne se reserva el derecho a no admitir la participación de o en su caso no entregar el premio a las personas que tengan pagos pendientes por cualquier concepto con Orange Espagne o sus compañías filiales o compañías relacionadas, así como a aquellas personas que hayan actuado en alguna ocasión contra los intereses de Orange Espagne, de la marca Orange, de alguna de las Promociones o estén incluidos en un fichero de fraude.

Si el ganador incurriera en el impago señalado con posterioridad a su registro en alguna de las Promociones, a elección de Orange Espagne podrá ser eliminado de la misma incluso si ya se hubiera producido la aceptación del premio.

7) Orange Espagne se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio y de suspender o ampliar esta Promoción.

8) Queda terminantemente prohibido que ninguno de los usuarios acceda a cualquiera de las Promociones con más de un número de teléfono móvil o con más de una dirección de correo electrónico.

Si Orange Espagne detectase que alguno de los usuarios ha incumplido esta norma esencial de las Promociones, estará automáticamente facultada para invalidar la participación de este usuario en las Promociones donde se hubiera registrado y en futuras Promociones que lleve a cabo en el territorio nacional.

9) Orange Espagne se reserva el derecho a eliminar de cualquiera de las Promociones a aquellos participantes que, según su libre criterio, estén contraviniendo el espíritu o el fundamento de alguna de las Promociones, así como, específicamente, a los participantes que establezcan o hayan pretendido establecer sistemas para especular, comerciar, manipular la mecánica de la promoción o enriquecerse injustamente con los premios inherentes a las Promociones, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que se estime oportuno ejercer.

10) Solo se admitirán a efectos de premio otorgado por compra, las participaciones de los usuarios en las Promociones que hubieran realizado el acto comercial de los productos y servicios ofrecidos por la marca Orange en una Tienda Orange. Se entiende por Tienda Orange, punto de venta Orange a pie de calle o en Centros Comerciales, siendo estos distribuidores oficiales o tiendas propias. Quedan excluidas las operaciones realizadas a través de televenta o cualquier otro tipo de adquisición del producto o servicio que no sea el descrito como Tienda Orange.

11) En relación a todas aquellas promociones organizadas a través de cualquier medio electrónico y/o aplicación online, Orange Espagne estará facultada para eliminar automáticamente, no sólo de la promoción en sí misma, sino también de los registros online y/o aplicaciones creadas por Orange Espagne a tal efecto y a través de las cuales se participe en la promoción en cuestión, a todos aquellos que realicen comentarios ofensivos, inapropiados, xenófobos, degradantes o que de cualquier manera puedan, según el criterio exclusivo de Orange Espagne, resultar ofensivos o dañinos contra cualquier tercero.

12) La documentación que en su caso sea exigida por Orange Espagne durante el

desarrollo de cualquier promoción habrá de ser enviada por los participantes escaneada o por medio de correo ordinario, sin que en ningún caso pueda ser admitida la simple realización de fotos de la misma.

13) Orange Espagne se reserva el derecho a dejar fuera de cualquier promoción, sean presentes o futuras, a los terceros que de alguna manera, según el criterio exclusivo de Orange, hayan manipulado la mecánica de una promoción organizada por Orange Espagne o que hayan reclamado de mala fe premios que no les correspondían.

14) Orange Espagne queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de las Promociones por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

2.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios que sean entregados en el marco de las Promociones, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a Orange Espagne la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, **"I.R.P.F."**).

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el artículo 75.3.f) del Reglamento de desarrollo de esa Ley, Orange Espagne deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio relativo a las Promociones cuyo valor supere las cantidades legalmente establecidas.

Los premios que se concedan en el marco de las Promociones tendrán la consideración de ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración de I.R.P.F. y serán objeto de tributación a escala en la base imponible general, dependiendo la tributación definitiva del premio del valor del mismo así como de la cuantía de las otras rentas que obtenga el participante premiado.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, Orange Espagne practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio entregado, y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al Participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Con la aceptación del premio, el participante de cualquiera de las Promociones que haya resultado ganador habilitará a Orange Espagne para practicar, en nombre del premiado, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente al 21% del valor de cada uno de los premios.

El no disfrute del premio por parte del participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F.

3.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento es Orange Espagne, S.A. U. domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca y CIF A-82009812.

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que el participante facilite será la de realizar el mantenimiento y gestión de las promociones en las que participe el interesado, gestionar las comunicaciones con participantes y premiados, gestionar la entrega de premios y cualquier otra incidencia relacionada con la comunidad y las promociones. Orange Espagne advierte de que en determinadas promociones se podrá solicitar a los participantes, a través de la Aplicación o cualquier otro dispositivo al efecto, datos de geoposicionamiento, es decir, datos sobre la posición concreta del participante en el momento de aceptar compartir su ubicación geográfica. Estos datos solo serán usados para indicar al participante la tienda más cercana de Orange con respecto a su

posición en el momento en el que comparta su ubicación y en ningún caso para otras finalidades.

Otras finalidades: Orange Espagne podrá remitirle, por cualquier medio, información comercial de todos sus productos y servicios, ya sean actuales o futuros, que puedan resultar de su interés, así como ceder sus datos a otras empresas de su Grupo con esta misma finalidad.

La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado por el participante al darse de alta aceptando expresamente las condiciones generales y/o marcando las casillas correspondientes. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. El envío de información comercial, así como la cesión de sus datos a otras empresas del Grupo Orange (puede consultar en www.orange.com) con la misma finalidad comercial, se basa en el consentimiento que el interesado otorga con la marcación de las correspondientes casillas, sin que en ningún caso la oposición o retirada de este consentimiento condicione la finalidad principal.

Orange Espagne informa a todos los interesados de que, en cualquier momento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección: Paseo del Club Deportivo, 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 9, 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid), indicando la **referencia “Protección de Datos” y acompañado de fotocopia legible de su DNI o documento equivalente que lo identifique**. Asimismo, tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

Orange Espagne se compromete al cumplimiento de su deber de guardar secreto de los datos de carácter personal, y adoptará las medidas legalmente previstas y necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología aplicable.

4.- BASES LEGALES

Cada una de las Promociones se registrará, además de por las presentes Condiciones Generales, por unas bases legales que expresarán de forma clara e inequívoca las condiciones de acceso y participación en las distintas Promociones.

Dichas bases legales estarán fácilmente accesibles desde la fecha de inicio de cada una de las Promociones a través de la web www.condicioneslegalespromocionesorange.es así como en la página web que, en su caso, se cree específicamente para una Promoción concreta.

Asimismo, las bases legales de cada una de las Promociones serán depositadas ante Notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, mediante expedición de copia de las mismas, previa acreditación de su registro como participante de la Promoción concreta a la que se refieran las bases que desee consultar.

Adicionalmente, Orange Espagne dará instrucciones a la Notaría para que publique una copia de las bases en ABACO (Archivo Notarial de Bases de Concursos), un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y gestionado por la Agencia Notarial de Certificación (Ancert) que permite a cualquier internauta la consulta libre y gratuita del contenido de las bases de concursos y sorteos que hayan sido depositadas ante Notario.

5.- INTERPRETACIÓN

En caso de conflicto entre las presentes Condiciones Generales y las bases legales que se redacten para cada una de las Promociones, primará la regulación establecida por estas últimas.

No obstante, para todo aquello que no se regule expresamente en las bases legales de cada Promoción se estará a lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales.

6.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

La interpretación y cumplimiento de estas Condiciones Generales será regida por la legislación española. Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse como consecuencia de cualquiera de las Promociones los Juzgados y Tribunales que legalmente correspondan.

Madrid, a 24 de mayo de 2018.

©Reservados todos los derechos. Orange Espagne, S.A. U. domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca y CIF A-82009812